

Biografía de Francisco Franco (7ª parte)

Dificultades.

Por Eduardo Palomar Baró. 16/07/2006.

Estado de Excepción



En enero de 1969, la agitación estudiantil en Madrid y Barcelona se extiende fuera de los recintos universitarios. Un estudiante muere cuando trata de huir de la policía en Madrid, al caer por la ventana de una escalera. Un grupo de jóvenes extremistas insultan a un jefe de la Armada en el paseo de La Habana, de Madrid. En Barcelona es asaltado el Rectorado de la Universidad. Por unos momentos cunde la tensión y se reclaman medidas "duras". El Gobierno se reúne y acuerda el Estado de Excepción por tres meses. El vicepresidente del Gobierno, Carrero Blanco, da cuenta a las Cortes, y hace constar que no durará un momento más de lo necesario y que ninguna persona honrada tendrá nada que temer. El Estado de Excepción debería estar en vigor hasta el 25 de abril. Sin embargo, un mes antes, el Gobierno acuerda su levantamiento con la consiguiente supresión de la censura. No se conoce la reacción de cada uno de los ministros en el Consejo donde ha sido tomada la medida, pero en los pasillos de las Cortes se elogia la energía de aquellos ministros considerados como "duros": Fraga, Castiella, Nieto Antúñez, Solís Ruiz, Díaz Ambrona. Los demás encabezados por el almirante Carrero Blanco, fuertemente apoyado por López Rodó, han estimado levantar cuanto antes el Estado de Excepción y no prorrogarlo por seis meses. La postura de López Rodó era conocida en círculos políticos, porque en un almuerzo sostenido días antes con periodistas, había expresado su opinión.

Por si hubiera alguna duda, Franco, el 28 de marzo de 1969, es decir, sólo tres días después, anuncia la prescripción de todos los delitos cometidos anteriormente al 1º de abril de 1939.

La designación de Juan Carlos, día a día

Cuando el Madrid oficial se dispone a iniciar las vacaciones de verano, se produce la sensacional noticia: Franco va a proponer al Príncipe Juan Carlos como sucesor. La noticia se produjo así:

Sábado 12 de julio de 1969. Carrero Blanco visita al presidente de las Cortes.

Lunes 14 de julio. Franco recibe al Príncipe Juan Carlos.

Martes 15 de julio. Se reúne en Estoril el secretario político de don Juan de Borbón. Sin novedad. Por la noche, sale desde Madrid, en tren, el marqués de Mondéjar, portador de una carta de Juan Carlos a su padre, el Conde de Barcelona.

Miércoles 16 de julio. A las once y media de la mañana, el Príncipe Juan Carlos habla telefónicamente con Juan de Borbón. Poco después, don Juan recibe al marqués de Mondéjar. Hacia las doce, don Juan recibe al embajador señor Giménez Arnau, portador de una carta del Jefe del Estado. Poco después de las doce, la noticia empieza a circular en Madrid. A las once de la noche del mismo día 16 se da la noticia oficial: convocatoria de sesión extraordinaria de las Cortes.

Viernes 18 de julio. Nota en Estoril del Conde de Barcelona.

Martes 22 de julio. Franco pronuncia en las Cortes un discurso, en el que propone una Ley en virtud de la cual le sucederá el Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón, a título de Rey. La Ley es aprobada por aplastante mayoría.

Miércoles 23 de julio. El Príncipe don Juan Carlos, en presencia de Franco, jura sobre los Santos Evangelios, lealtad al Jefe del Estado y fidelidad a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y a continuación pronuncia su primer discurso como sucesor, que es acogido con una clamorosa ovación.

Desde Portugal, el Conde de Barcelona ha podido seguir en silencio la ceremonia, a través de la televisión. Disuelve su secretariado político y su Consejo privado. Emprende un viaje a través del Mediterráneo.

El “caso Matesa”

Después del nombramiento de sucesor, todo parecía indicar un verano tranquilo, pero Franco tampoco tendría reposo esta vez. La politización del tema “Matesa” convertiría el verano del 69 en uno de los más calientes de la vida española.

El más espectacular cambio de ministros

Difícilmente podía conocer el hombre de la calle las intenciones de Franco respecto a su Gobierno, después del nombramiento de sucesor y de los comportamientos que fácilmente se habían podido apreciar durante el verano con motivo del “caso Matesa”. Lo cierto es que el 29 de octubre de 1969, Franco procedió al cambio más espectacular de ministros que jamás había llevado a cabo. Sólo permanecían en el gabinete el vicepresidente Carrero Blanco, y los ministros López Rodó, Villar Palasí que el 14 de abril de 1968 había sustituido a Lora Tamayo, en Educación, Oriol Urquijo, Silva Muñoz y López Bravo. A éste último no sólo le mantendría Franco a su lado sino que lo “ascendería” al encomendarle la cartera de Asuntos Exteriores. El Gobierno del 29 de octubre de 1969, quedaba constituido de esa forma: Vicepresidente: Luis Carrero Blanco. Gobernación: Tomás Garicano Goñi.

Asuntos Exteriores: Gregorio López Bravo. Ejército: Juan Castañón de Mena. Marina: Adolfo Baturone Colombo. Aire: Julio Salvador Díez-Benjumea. Educación y Ciencia: José Luis Villar Palasí. Obras Públicas: Federico Silva Muñoz. Industria: José M^º López de Letona. Comercio: Enrique Fontana Codina. Agricultura: Tomás Allende y García-Baxter. Vivienda: Vicente Mortes Alfonso. Hacienda: Alberto Monreal Luque. Trabajo: Licio de la Fuente y de la Fuente. Información y Turismo: Alfredo Sánchez Bella. Secretaría General del Movimiento: Torcuato Fernández-Miranda y Hevia. Plan de Desarrollo: Laureano López Rodó. Organización Sindical: Enrique García Ramal.

El proceso de Burgos

Una conmoción política se produce en el país, en diciembre de 1970, con motivo del Consejo de Guerra contra 16 miembros de la organización ETA, acusados de diversos actos de terrorismo, entre los que figura la muerte del comisario de policía, Manzananas. El fiscal pide seis penas de muerte. Previamente, se había desencadenado una campaña en las provincias vascas, con algunos actos de violencia. La excitación era grande. En medio de las naturales precauciones de seguridad, el Consejo de Guerra comienza en Burgos el 3 de diciembre de 1970, mientras que los titulares de los diarios anuncian a toda plana la siguiente noticia: "El cónsul alemán en San Sebastián, Beihl, ha sido secuestrado". El día 4 se reúne el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria. Todo parece indicar que, como en 1969, habrá Estado de Excepción. Pero Franco y su Gobierno muestran más serenidad. Se suspende únicamente a escala nacional el artículo del Fuero de los Españoles relativo al plazo de 72 horas para las detenciones, y sólo en Guipúzcoa se suspenden los que afectan al derecho de libertad de residencia y registros domiciliarios.

A mediados de diciembre se producen, en casi todas las capitales españolas, manifestaciones de adhesión a la unidad de España y al Ejército, que en Madrid congrega a una gran muchedumbre en la Plaza de Oriente ante Franco, el Príncipe y el Gobierno. Las manifestaciones se repiten en casi todas las capitales españolas de provincia.

Llega el día de la sentencia: 28 de diciembre. Tres días antes, en Navidad, ha sido puesto en libertad el cónsul Beihl. El tribunal militar dicta nueve penas de muerte y otras de prisión. La sentencia es elevada por el capitán general al ministro del Ejército, y éste al Jefe del Estado, que se reúne con su Gobierno para escuchar su opinión. Cuando se da por seguro que tres de los condenados, al menos, serán ejecutados, se produce la noticia que conmueve al mundo: las nueve penas de muerte son conmutadas. No habrá una sola ejecución.

El día 30, Franco se dirige a los españoles a través de la televisión en su acostumbrado mensaje de fin de año y con serenidad espectacular da la noticia al país.

1971: "Ya estamos en el futuro"

En la primavera de 1971, un político norteamericano, que visita a Franco en El Pardo, le formula esta pregunta: "¿Y el futuro de España cómo lo ve, mi general?" La contestación de Franco no se hizo esperar: "Ya estamos en el futuro".

El 9 de mayo, el Pleno de las Cortes aprueba el III Plan de Desarrollo. El 1º de mayo, Madrid es escenario de un luctuoso hecho. En el curso de una manifestación, es asesinado un inspector del Cuerpo General de Policía. El hecho produce una honda consternación y al día siguiente, el entierro constituye una profunda manifestación de duelo.

El 8 de junio de 1971, el Jefe del Estado nombra presidente del Gobierno al almirante Luis Carrero Blanco. Es ésta la primera ocasión que el Caudillo efectúa el desdoblamiento de los poderes que hasta entonces habían concurrido en su persona, como Jefe del Estado y presidente del Gobierno.

Coincidiendo con la señalada fecha del 18 de julio, aparecen en el Boletín Oficial del Estado, dos Leyes firmadas cuatro días antes, es decir, el 14 de julio, en las que se precisan los detalles de la sucesión a la jefatura del Estado y se dictan normas sobre las relaciones entre órganos del Estado.

El 1º de octubre de 1971, en el 35º aniversario de la exaltación de Franco a la Jefatura suprema del Estado, la madrileña Plaza de Oriente es escenario de una magna demostración de afecto y adhesión a la figura del Generalísimo, quien desde el balcón del Palacio de Oriente saluda a la multitud llegada de los diferentes puntos de la geografía española. Este mismo día aparece, en el Boletín Oficial del Estado, un decreto de la Jefatura del Estado por el que se concede un amplio indulto del que, entre otros, se benefician las personas implicadas en el "caso Matesa". El 4 de diciembre de 1971, el Caudillo cumple 79 años.

La apertura del Este

En septiembre de 1972, el Régimen da un paso hacia terrenos desconocidos hasta entonces. España y la URSS firman en la sede de la OCDE en París, el primer acuerdo en que se establecen las líneas de colaboración comercial entre ambos países.

El año 1973 comienza con un gran paso al frente en nuestras relaciones con los países denominados "del Este". España y la República Democrática Alemana firman, el 11 de enero, el establecimiento de relaciones diplomáticas.

China Popular es el segundo país, del área comunista, en establecer relaciones. España y China firman el acuerdo el 10 de marzo de 1973.

El asesinato de Carrero Blanco

El día 20 de diciembre de 1973 es asesinado el presidente del Gobierno. El almirante Luis Carrero Blanco salía de la iglesia de San Francisco Javier, en dirección a su despacho, cuando una carga explosiva alcanzó el vehículo en

el que viajaba el presidente, ocasionando la muerte de éste. También resultaron muertos dos miembros de su escolta. Asume la presidencia, en funciones, Torcuato Fernández Miranda.

Todavía en un ambiente de duelo, el 29 de diciembre, el Jefe del Estado nombra al entonces ministro de la Gobernación, Carlos Arias Navarro, nuevo presidente del Gobierno, al aceptar la terna elevada por el Consejo del Reino.

El **4 de enero de 1974**, Arias Navarro forma nuevo Gobierno, constituido como sigue:

Vicepresidente primero y Gobernación: José García Hernández.
Vicepresidente segundo y Hacienda: Antonio Barrera de Irímo.
Vicepresidente tercero y Trabajo: Licio de la Fuente y de la Fuente.
Asuntos Exteriores: Pedro Cortina Mauri. Justicia: Francisco Ruiz Jarabo.
Ejército: Francisco Coloma Gallegos. Aire: Mariano Cuadra Medina. Marina: Gabriel Pita da Veiga y Sanz. Planificación del Desarrollo: Joaquín Gutiérrez Cano. Educación y Ciencia: Cruz Martínez Esteruelas. Relaciones Sindicales: Alejandro Fernández Sordo. Información y Turismo: Pío Cabanillas Gallas. Secretaría General del Movimiento: José Utrera Molina. Obras Públicas: Antonio Valdés González Roldán. Agricultura: Tomás Allende y García-Baxter. Vivienda: Luis Rodríguez de Miguel. Industria: Alfredo Santos Blanco. Comercio: Nemesio Fernández Cuesta. Subsecretario de la Presidencia: Antonio Carro Martínez.

La enfermedad de Franco en el verano de 1974

El día 9 de julio de 1974, la Dirección General de Prensa del Ministerio de Información y Turismo anuncia oficialmente, a través de sus teletipos, el ingreso del Jefe del Estado en la Ciudad Sanitaria "Francisco Franco". El Generalísimo está aquejado de una flebitis en la pierna derecha.

Tras agravarse su estado de salud, el 19 de julio, el Caudillo hizo una cesión temporal de sus poderes en la Jefatura del Estado en la persona del sucesor, el Príncipe Juan Carlos de Borbón.

"Su Excelencia el Jefe del Estado, teniendo en cuenta el curso de su enfermedad, ha dispuesto que el presidente del Gobierno dé cuenta de la misma a las Cortes, a los efectos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado y la Ley del 15 de julio de 1971 en virtud de las cuales asumirá las funciones del Estado su Alteza don Juan Carlos de Borbón y Borbón".

El Príncipe de España, a las siete de la tarde, y en el Palacio de la Quinta, firmaba como Jefe del Estado, en funciones, la Declaración de Principios entre España y los Estados Unidos.

La transmisión de poderes había sido una determinación personal de Franco, a fin de evitar el retraso o trastorno en la vida del país, a causa de su enfermedad.

Las Cortes Españolas no fueron convocadas especialmente para que el señor Arias Navarro, como presidente del Gobierno, diera cuenta de la transmisión transitoria de poderes por parte del Jefe del Estado al Príncipe Juan Carlos.

Para el martes 23 de julio estaba fijado un Pleno, y Arias cumplió ese día con el requisito preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Estado.

El 31 de agosto de 1974 se hace público un parte médico en el que se resalta el total restablecimiento del Jefe del Estado. La hematemesis parece quedar lejos. Dos días después, Franco reasume los poderes que el Príncipe Juan Carlos ha desempeñado desde el 19 de julio. Para restablecerse, el Caudillo pasó unos días de vacaciones en Galicia.

El relanzamiento aperturista

A través de la agencia EFE el presidente del Gobierno Arias Navarro, decide jugar la baza del relanzamiento aperturista. Sus declaraciones representan un aldabonazo en la opinión pública, muy sensibilizada ya con el espíritu del 12 de febrero. Arias sugiere una fórmula asociacionista enmarcada no en el Movimiento organización, sino en el Movimiento comunión. Las tendencias socializantes podrían quedar englobadas en el proceso de las asociaciones. En algunos círculos políticos se interpreta esta decisión como una alternativa evolucionista capaz de frenar los impulsos de la recién nacida en la ilegalidad Junta Democrática de España (31 de julio). Y esa otra que se gesta entonces: la también ilegal Plataforma de Convergencia Democrática.

El 13 de septiembre de 1974 tiene lugar el doloroso atentado de la madrileña calle del Correo.

Los últimos reajustes ministeriales

El 29 de octubre de 1974 se produjo el primer cambio de ministros en el Gobierno Arias Navarro. El titular de Información y Turismo, Pío Cabanillas era cesado de su cargo y el vicepresidente segundo y ministro de Hacienda, Antonio Barrera, dimitía de su puesto en solidaridad con Cabanillas. Para sustituirlos fueron nombrados Rafael Cabello de Alba, en la cartera de Hacienda y León Herrera Esteban, en la de Información y Turismo.

El 21 de febrero de 1975, el ministro de Trabajo, Lidinio de la Fuente, dimitía asimismo del Gobierno, al parecer en relación con el proyecto de ley de regulación de conflictos laborales, lo que fue aprovechado para una reorganización del gabinete. También cesaron Utrera Molina, ministro secretario general del Movimiento; Ruiz Jarabo de Justicia; Fernández Cuesta de Comercio y Santos Blanco de Industria.

Para sucederles fueron nombrados los ministros siguientes:

Fernando Suárez González, para Trabajo y la vicepresidencia tercera. Fernando Herrero Tejedor, para la Secretaría General del Movimiento. José

María Sánchez Ventura y Pascual, para Justicia. Alfonso Álvarez Miranda, para Industria y José Luis Cerón Ayuso, para Comercio.

Otro cambio ministerial se produjo en el mes de junio de 1975, al fallecer en accidente de circulación el ministro secretario general del Movimiento, Fernando Herrero Tejedor, cuando regresaba de un viaje oficial a Palencia. El accidente ocurrió el 12 de junio, y el día 17 era nombrado para sustituir al ministro fallecido, José Solís Ruiz, que ya había ocupado el mismo cargo desde 1957 a 1969.

El terrorismo

Desde primeros de 1975 hubo una escalada de terrorismo, con asesinatos de varios agentes del Orden Público y otras personas particulares. En abril, dos policías y dos guardias civiles caen en el País Vasco. Tras estas muertes, el Gobierno acuerda el 25 de abril la declaración del Estado de Excepción por tres meses en Vizcaya y Guipúzcoa. Son anulados los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 del Fuero de los Españoles. Son los que hacen referencia a la libertad de expresión, de residencia, reunión y asociación, inviolabilidad del domicilio y "habeas corpus". Poco después se declara materia reservada todo lo relacionado con el orden público en las dos provincias bajo excepción. A pesar de esto, los atentados continúan e, incluso, aparece una nueva modalidad de terrorismo contra personas vinculadas de alguna manera a ETA y contra nacionalistas vascos en general. No obstante esta situación, el 25 de julio queda levantado el Estado de Excepción.

Durante el verano la violencia no sólo no continúa, sino que se incrementa. Los atentados, casi exclusivos hasta entonces del País Vasco, se producen también en otras ciudades: Madrid, Barcelona, Valencia...En la capital mueren violentamente tres miembros de las Fuerzas de Orden Público.

Decreto-Ley sobre Prevención del Terrorismo

En el Consejo de Ministros del 22 de agosto en el Pazo de Meirás, se decide poner en marcha el Decreto-Ley sobre Prevención del Terrorismo, que entra en vigor el día 27 tras ser firmado por el Jefe del Estado el día anterior.

En el Decreto se establece un agravamiento de las penas por atentados contra la policía y en todo lo relacionado con militantes o simpatizantes comunistas, anarquistas y separatistas. También se aceleran los trámites judiciales y se dictan normas que afectan directamente a la Prensa y a los abogados defensores. Los artículos 15 y 18 del Fuero de los Españoles – inviolabilidad de la vivienda y "habeas corpus"- quedan parcialmente suspendidos.

Cinco ejecuciones

Entre el 28 de agosto y el 19 de septiembre de 1975 se suceden cuatro consejos de guerra –uno en Burgos, dos en Madrid y otro en Barcelona- en los que son condenados un total de once personas: tres militantes de ETA y

ocho del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota), como responsables de la muerte de dos guardias civiles y de dos policías. El 26 de septiembre el Gobierno se da por enterado de cinco sentencias, mientras que el Jefe del Estado concede la gracia del indulto a los otros seis. En la mañana del 27 de septiembre son fusilados Juan Paredes Manotas "Txiki", en Cerdanyola (Barcelona); José Humberto Baena Alonso, Ramón García Sanz y José Luis Sánchez-Bravo, en Hoyo de Manzanares (Madrid); y Ángel Otaegui, en Burgos. Tras las ejecuciones, se desató una campaña internacional orquestada contra el Régimen español en casi toda Europa, así como en Méjico. Junto a las manifestaciones pacíficas se producen acciones violentísimas en algunas ciudades de Europa. La mayor acción de este tipo tiene lugar en Lisboa, en donde prácticamente todos los objetos de la Embajada y de la vivienda del embajador español son pasto de las llamas. Varios países retiraron sus embajadores en Madrid, que volvieron algunos días más tarde. Numerosos edificios, sedes diplomáticas, bienes y enseres de españoles en el extranjero fueron dañados en diversas ciudades europeas. Para contrarrestar los efectos de la campaña exterior y como muestra de adhesión al Jefe del Estado, se produce el 1º de octubre la gran manifestación patriótica de la Plaza de Oriente, coincidiendo con la recepción ofrecida por Franco a los representantes extranjeros para conmemorar el aniversario de su elevación a la Jefatura del Estado. Entre medio y un millón de personas se reúnen para adorar a Franco. En la mayoría de capitales de provincia españolas se producen ese mismo día o poco después, manifestaciones similares. Suponen un considerable balón de oxígeno para el Régimen que está pasando por uno de sus momentos más comprometidos. El mismo 1º de octubre se atenta en Madrid contra otros cuatro policías. Morirán todos. En Guipúzcoa vuela por los aires, cuatro días después, un vehículo de la Guardia Civil. Tres víctimas más se suman a la ya larga lista. El día 18 de octubre cae bajo las balas otro miembro de la Benemérita.

Acuerdos con Estados Unidos y autodeterminación del Sahara

Octubre ha sido, sin embargo, un mes de búsqueda de soluciones políticas a la crisis. También lo ha sido de grandes acontecimientos en política exterior. Y así, el 4 de octubre, tras un año de infructuosas negociaciones, España y Estados Unidos alcanzan un principio de entendimiento. Nueve días después de concludido el pacto de 1953, Cortina y Kissinger han logrado un acuerdo-marco que servirá para mantener las relaciones de cooperación entre ambos países. El día 14 se empieza a hacer público el informe de la misión de la ONU que había visitado Sahara durante la primavera. Tanto sus conclusiones como el dictamen del Tribunal Internacional de la Haya –hecho público dos días después– apoyan la tesis española de la autodeterminación para los habitantes del territorio. Hassan II anuncia de inmediato la invasión pacífica de la todavía colonia española, bajo el nombre de la "marcha verde". La no salida a tiempo de este pedazo del Magreb ha convertido al Sahara en el principal problema de la política exterior española.